

2.1-2.2

**ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 073 DE 2015
(9 de diciembre)**



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Por el cual se crea el Programa de pregrado INGENIERÍA DE SISTEMAS, se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del Artículo 13, numeral 9 del Acuerdo 0105 de 1993 o Estatuto General

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de Pregrado Ingeniería de Sistemas que administrará la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad del Cauca para ser ofrecido en el municipio de Santander de Quilichao, así:

Nombre del Programa: **INGENIERÍA DE SISTEMAS**
 Título por otorgar: Ingeniera (o) de Sistemas
 Duración: Diez (10) semestres
 Jornada: Diurna
 Modalidad: Presencial
 Derechos Pecuniarios: Dos punto cinco (2.5) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el siguiente Plan de Estudios para el programa de Ingeniería de Sistemas, así

SEM	Cód. SIMCA	Asignatura	C	H		Prerrequisitos y Co-requisitos (CO)
				T	P	
	11465	Cálculo I	4	4		
I	EDP141	Lectura y Escritura	2	4		
13C	EFISH1	Electiva FISH-I	2	4		
	SIS0103	Intr. a la Ingeniería de Sistemas	1	2		
20	SIS0101	Introducción a la Informática	3	4		Lab. Intr. A la Informática (CO)
HS	SIS0102	Lab. Introducción a la Informática	1	2		Introducción a la Informática (CO)
	311-1	Cálculo II	4	4		Cálculo I
II	307	Álgebra Lineal	4	4		Cálculo I
18C	312-1	Mecánica	3	4		Cálculo I, Laboratorio de Mecánica (CO)
	EFISH2	Electiva FISH-II	2	4		
	318-1	Laboratorio de Mecánica	1		2	Mecánica (CO)
24	SIS201	Programación Orientada a Objetos	3	4		Intr. a la Informática, Lab. Introducción a la Informática, Lab. de Programación OO (CO)
HS	SIS201-L	Lab. Programación OO	1		2	Programación Orientada a Objetos (CO)
	316-1	Cálculo III	4	4		Cálculo II
III	317-1	Electromagnetismo	3	4		Cálculo II, Mecánica, Laboratorio de Electromagnetismo (CO)
14C	329-1	Laboratorio de	1		2	Electromagnetismo (CO)



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Acuerdo 073 del 9 de diciembre de 2015, por el cual se crea el programa de pregrado Ingeniería de Sistemas para ofrecerse en Santander de Quilichao, se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.

SEM	Cód. SIMCA	Asignatura	C	H		Prerrequisitos y Co-requisitos (CO)
				T	P	
		Electromagnetismo				
	EFISH3	Electiva FISH-III	2	4		
20	SIS301	Estructuras de Datos I	3	4		Programación OO, Lab. Programación OO, Lab. Estructuras de Datos I (CO)
HS	SIS301L	Lab. Estructuras de Datos I	1		2	Estructuras de Datos I (CO)
	322-1	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	4	4		Cálculo III
IV	323-1	Vibraciones y Ondas	3	4		Cálculo III, Electromagnetismo
15C	SIS401	Estructuras de Datos II	3	4		Estructuras de Datos I, Lab. Estructuras de Datos I, Lab. Estructuras de Datos II (CO)
	SIS401L	Lab. Estructuras de Datos II	1		2	Estructuras de Datos II (CO)
20	SIS402	Bases de Datos I	3	4		Estructuras de Datos I Lab. Estructuras de Datos I, Lab. Bases de Datos I (CO)
HS	SIS402L	Lab. Bases de Datos I	1		2	Bases de Datos I (CO)
	328-1	Análisis Numérico	4	4		Ecuaciones Diferenciales Ordinarias
V	SIS501	Teoría de la Computación	3	4		Cálculo III, Estructuras de Datos II y Lab. Estructuras de Datos II
19C	SIS502	Arquitectura Computacional	4	4	2	
	SIS503	Ingeniería de Software I	3	4		Estructuras de Datos II, Lab. Estructuras de Datos II, Lab. Ingeniería de Software I (CO)
	SIS503L	Lab. Ingeniería de Software I	1		2	Ingeniería de Software I (CO)
26	SIS504	Bases de Datos II	3	4		Estructuras de Datos II, Lab. Estructuras de Datos II, Base de Datos I, Lab. Bases de Datos I, Lab. Bases de Datos II (CO)
HS	SIS504L	Lab. Bases de Datos II	1		2	Bases de Datos II (CO)
	MAT131	Estadística y Probabilidad	4	4		Ecuaciones Diferenciales Ordinarias
VI	SIS601	Estructuras de Lenguajes	3	4		Teoría de la Computación, Lab. Estructuras de Lenguajes (CO)
16C	SIS601L	Lab. Estructuras de Lenguajes	1		2	Estructuras de Lenguajes (CO)
	SIS602	Ingeniería de Software II	3	4		Ingeniería de Software I, Lab. Ingeniería de Software I, Lab. Ingeniería de Software II (CO)
	SIS602L	Lab. Ingeniería de Software II	1		2	Ingeniería de Software II (CO)
22	SIS603	Sistemas Operativos	3	4		Estructuras de Datos II, Lab. Estructuras de Datos II; Arquitectura Computacional, Lab. Sistemas Operativos (CO)
HS	SIS603L	Lab. Sistemas Operativos	1		2	Sistemas Operativos (CO)
	SIS801	Metodología de la Investigación	3	4		
VII	333-1	Inteligencia Artificial	3	4	2	Estructuras de Lenguajes, Lab. Estructuras de Lenguajes
17C	SIS706	Teoría y Dinámica de Sistemas	3	2	2	Ecuaciones Diferenciales
	SIS702	Sistemas Distribuidos	3	4		Estructuras de Lenguajes y Lab. Estructuras de Lenguajes, Lab. Sistemas Distribuidos (CO)
26	SIS702L	Lab. Sistemas Distribuidos	1		2	Sistemas Distribuidos (CO)
HS	SIS703	Ingeniería de Software III	3	4		Ingeniería de Software II, Lab. Ingeniería de Software II, Lab. Ingeniería de Software III (CO)
	SIS703L	Lab. Ingeniería de Software III	1		2	Ingeniería de Software III (CO)
	TLM815	Redes	4	4	2	
VIII	338	Investigación de operaciones	4	4		Estadística y Probabilidad



Acuerdo 073 del 9 de diciembre de 2015, por el cual se crea el programa de pregrado Ingeniería de Sistemas para ofrecerse en Santander de Quilichao, se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.

Universidad
del Cauca

Consejo Superior

SEM	Cód. SIMCA	Asignatura	C	H		Prerrequisitos y Co-requisitos (CO)
				T	P	
20C	346-1	Proyecto I	3	4		Ingeniería de Software III, Lab. Ingeniería de Software III
	SIS803	Calidad de Software	3	4		Ingeniería de Software III, Lab. Ingeniería de Software III
26	357	Electiva I	3	4		
HS	360	Electiva II	3	4		
	344	Gestión Empresarial	3	4		
IX	SIS901	Gestión de Proyectos Informáticos	3	4		Ingeniería de Software III, Lab. Ingeniería de Software III
19C	SIS902	Proyecto II	3	4		Proyecto I
	PIS110	Fundamentos de Economía	3	4		
	351	Legislación Laboral	1	2		
26	361	Electiva III	3	4		
HS	362	Electiva IV	3	4		
X	313-9	Ética	2	4		
19C 28	353	Trabajo de Grado	14		20	Anteproyecto aprobado
HS	363	Electiva V	3	4		
TOTAL			170	182	56	

Otros requisitos para optar al título:

Actividad Física Formativa (AFF),

Prueba de suficiencia en segunda lengua (PSI),

Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior (ECAES)

ARTICULO TERCERO: El presente programa deberá cumplir los trámites reglamentarios que para tal efecto señale el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, División de Gestión Financiera, División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, División de Admisiones, Registro y Control Académico y a la Facultad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2015.

FREDY ENRIQUE MEDINA QUINTERO
Presidente

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General